

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-15-L117 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS "SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION, TRACTOR DESBROZADOR, CAMIONETA Y MINI CARGADOR"

DECRETO ALCALDICIO N° 1686.

DALCAHUE, 10 de Octubre de 2017

VISTOS: La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para el camión, tractor desbrozador, camioneta y mini cargador de la Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Seguro contra todo riesgo camión, tractor desbrozador, camioneta y mini cargador"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Camino
- Unidad de Control
- Transparencia

JSJS/CIVG/YCIG/asdg



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE